

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3664 /

PARRAL, Agosto 09 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°137 del 08.08. 2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Una hora con treinta minutos (01:30) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, En el día y hora que a continuación se indican:

09.08.2011 08:30 Hrs. a 10:00 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL KIRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Secretaría.-